

DECRETO N° E-2462/2017.-/

COLINA, 16 de Noviembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-2314/2017 de 25.10.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-281-L117, del proyecto denominado "Arriendo de Vehículos para Traslado de Funcionarios del Programa Familias Seguridades y Oportunidades". **2)** Memorándum N° 1116/2017, de fecha 16 de noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente ROSA PAMELA ARANCIBIA VIRAN, para el arriendo de vehículo para traslado de funcionarios de Programa Familias Seguridades y Oportunidades. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-281-L117 de fecha 16 de noviembre de 2017, firmada por el Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 16 de noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 16 de noviembre de 2017, que certifica que el oferente ROSA PAMELA ARANCIBIA VIRAN, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-281-L117 al oferente **ROSA PAMELA ARANCIBIA VIRAN, RUT. N° 11.645.181-6,** para el arriendo de 01 vehículo para traslado de funcionarios del Programa Familias Seguridades y Oportunidades, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 334.000.- (trescientos treinta y cuatro mil pesos), exento de IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-10-006-000-000 denominado "Sociolaboral 2015 (2016)" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Dideco
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-2462/2017
16.11.17



MEMORÁNDUM N° 1116 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, noviembre 16 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la solicitud de adjudicación de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°2501/2017, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-281-L117, para la siguiente adquisición:

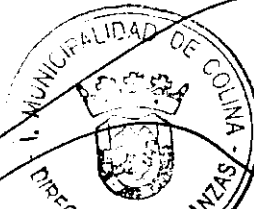
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Arriendo de vehículo para traslado de funcionarios del programa Familias Seguridades y Oportunidades.

Oferente Adjudicado	: ROSA PAMELA ARANCIBIA VIRAN
Rut	: 11.645.181-6
Ítem Presupuestario	: N°114.05.10.006.000.000., denominado "SOCIOLABORAL 2015 (2016)", del presupuesto municipal vigente.
Monto Adjudicado	: \$334.000., exento.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°92/ de la DIDECO.

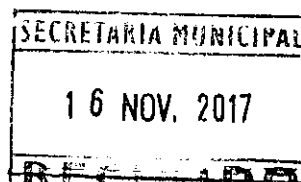
Se adjunta Memorándum N°2501, acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, noviembre 16 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de un bien o servicio.

Se procederá a la adquisición mediante Licitación Pública ID N°2683-281-L117 al proveedor **ROSA PAMELA ARANCIBIA VIRAN**, RUT 11.645.181-6, por un monto de **\$334.000, exento**.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114.05.10.006.000.000., denominado "SOCIOLABORAL 2015 (2016)", del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-281-L117

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Oferta Técnica 30%	Asistencia Técnica 20%	Comportamiento contractual 10%	Cumplimiento requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
ROSA PAMELA ARANCIBIA VIRAN	334,000	30.00	30.00	0.00	0.00	0.00	60.00	

Manuel Muñoz Sotomayor
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Jueves, 16 de Noviembre de 2017

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16/11/2017 11:08

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
11.645.181-6	ROSA PAMELA ARANCIBIA VIRAN	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2314/2017 /

COLINA, 25 de Octubre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2269/2017 de fecha 20 de Octubre de 2017, que declara Desierta el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Arriendo de Vehículo para Traslado de Funcionarios del Programa Familias Seguridad y Oportunidades", ID-2683-268-L117, debido a que no se presentaron oferentes. 2) Memorandum N° 1067/17 de fecha 25 de Octubre de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a licitación pública por segunda vez, del proyecto denominado "Arriendo de Vehículo para Traslado de Funcionarios del Programa Familias Seguridades y Oportunidades", ID- 2683-281-L117. 3) Términos de Referencia N° 2683-281-L117; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Llamase a licitación pública por - segunda vez- del proyecto denominado "Arriendo de Vehículo para Traslado de Funcionarios del Programa Familias Seguridades y Oportunidades", ID- 2683-281-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM NRO.: 2501 /17

MAT.: lo que indica.

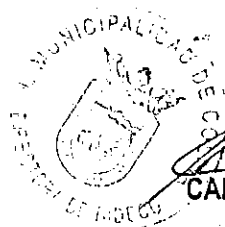
COLINA, 08 de Noviembre 2017.

DE : SRA. CAROLINA JEREZ SALVO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

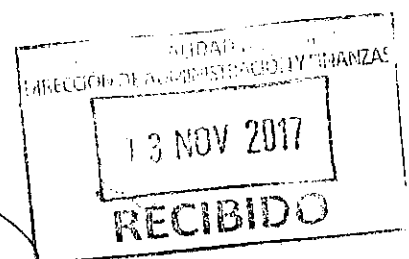
A : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludar cordialmente y por medio del presente, solicito a usted adjudicar Licitación Pública, N° de Adquisición 2683-281-L117 de la solicitud N°92 del arriendo de vehículo del Programa Familias Seguridades y Oportunidades 2017, al Proveedor Julio Humberto Arancibia Arancibia Rut: 11.645.181-6, Razón Social Rosa Pamela Arancibia Viran ya que el proveedor cumple con los requerimientos siendo el único que se presentó a la solicitud de Licitación Pública.

Sin otro particular, atentamente




CAROLINA JEREZ SALVO
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO



CJS/rsa.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- DIDECO.
- Programas